

## Plantilla de Diagnóstico social y ambiental (2021 SESP, Versión 1)

La Plantilla complementado, que constituye el Informe de Diagnóstico social y ambiental, debe incluirse como anexo del Documento de proyecto en la etapa de diseño. Nota: esta Plantilla se convertirá en una herramienta en línea. La versión en línea guiará a los usuarios a través del proceso e integrará orientación relevante.

### Información del proyecto

<b>Información del proyecto</b>	
1. Título del proyecto	Cero violencia política contra las mujeres en México
2. Número del proyecto (es decir, ID del proyecto Atlas, PIMS+)	00133664/00127453
3. Ubicación (mundial/región/país)	México
4. Etapa del proyecto (diseño o implementación)	Diseño
5. Fecha	26.01.2022

### Parte A. Integración de los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental

#### PREGUNTA 1: ¿Cómo integra el proyecto los Principios de programación para fortalecer la sostenibilidad social y ambiental?

##### *Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora el enfoque basado en los derechos humanos*

El Proyecto busca defender y promover los derechos políticos de las mujeres; su papel es fundamental en el progreso hacia el logro de los objetivos estratégicos de promoción de la igualdad de género, así como de los derechos y el empoderamiento de las mujeres. El proyecto fue diseñado con enfoque de derechos humanos, tomando en consideración los estándares internacionales en materia de derechos de las mujeres, de las personas indígenas y personas rurales, para el diseño de las intervenciones. El proyecto contribuirá a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 5 "Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres", específicamente a las metas 5.5 "Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública" y 5.2 "Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación". Igualmente, contribuye al cumplimiento del ODS 16 "Paz, justicia e instituciones sólidas", en su meta 16.7 "Garantizar la adopción en todos los niveles de decisión inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades".

Cabe señalar que, en octubre-noviembre de 2021, se llevó a cabo una Misión de Detección de Necesidades por parte del Departamento de Asuntos Políticos y Consolidación de la Paz de la ONU, en la que aprueba el apoyo electoral que el PNUD en México brindará hasta finales de 2024, incluyendo la promoción de la participación electoral de mujeres y grupos marginados y el combate a la violencia política y electoral.

##### *En el espacio a continuación, describa brevemente la manera en que el proyecto pretende mejorar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer*

Teniendo en cuenta los desafíos de desarrollo señalados en el documento del proyecto, la propuesta se centra en generar herramientas para la atención, defensa y eliminación de la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG), desde la sociedad civil, los partidos políticos, y el Instituto Nacional Electoral (INE), con énfasis en

<p>candidatas de comunidades indígenas y afromexicanas, buscando así la prevención de la violencia electoral y la promoción de la participación política de las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables en los procesos electorales.</p> <p>Los objetivos específicos del proyecto son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación y fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) enfocadas en participación política de mujeres, VPMRG y acceso a la justicia, a fin de que asuman la defensa de mujeres en temas de violencia política en razón de género, con el fin de abatir uno de los principales obstáculos en el acceso a cargos de elección popular.</li> <li>2. Capacitación a candidatas electas sobre perspectiva de género, agendas políticas con enfoque de derechos humanos, género y Agenda 2030; y otras áreas de oportunidad detectadas por el PNUD y el INE durante el proceso electoral.</li> <li>3. Acompañamiento a partidos políticos y agrupaciones políticas en la introducción de medidas de protección contra las mujeres por violencia política en razón de género en sus documentos básicos.</li> <li>4. Difusión de los derechos políticos y electorales de las mujeres en comunidades indígenas y afromexicanas.</li> <li>5. Fortalecer al INE para la defensa contra la VPCMRG, así como su promoción.</li> </ol>
<p><b>Describe brevemente en el espacio a continuación la manera en que el proyecto incorpora la sostenibilidad y la resiliencia</b></p>
<p>Se trabajará de cerca con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) enfocadas en participación política de mujeres y con los partidos políticos, a fin de que asuman la defensa de mujeres en temas de violencia política en razón de género para garantizar la sostenibilidad de los avances del proyecto. Además, se capacitará a las candidatas electas y mujeres en comunidades indígenas y afromexicanas para que sean promotoras de las agendas políticas con enfoque de derechos humanos, género y Agenda 2030 en futuro. Adicionalmente, todas las capacidades generadas por el proyecto serán instaladas en el INE, como parte de la estrategia de salida, para asegurar que se continúen implementando las buenas prácticas del proyecto.</p>
<p><b>Describe brevemente en el espacio a continuación de qué manera fortalece el proyecto la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave</b></p>
<p>De acuerdo con las políticas del PNUD en cuanto a la responsabilidad y rendición de cuentas hacia los actores clave, se compartirá con los actores clave el Mecanismo de Respuesta para Actores Clave conocido como SRM que les da acceso a los procedimientos adecuados de asistencia que permitan resolver inconvenientes, y solucionar disputas relacionadas con el proyecto. Asimismo, se les hará conocer el funcionamiento de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) y de la Unidad de Cumplimiento Social y Ambiental (SECU) para la investigación de reclamaciones de incumplimiento de las políticas y los procedimientos sociales y ambientales del PNUD.</p>

## Parte B. Identificación y gestión de los riesgos sociales y ambientales

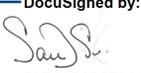
<b>PREGUNTA 2: ¿Cuáles son los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Complete el Adjunto 1 del SESP antes de responder a la Pregunta 2.</i>	<b>PREGUNTA 3: ¿Qué nivel de importancia tienen los posibles riesgos sociales y ambientales?</b> <i>Nota: Responda a las Preguntas 4 y 5 siguientes antes de dirigirse a la Pregunta 5</i>			<b>PREGUNTA 6: Describa las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b>
<b>Descripción del riesgo (desglosado por evento, causa, impacto)</b>	<b>Impacto (I) y probabilidad (P) (1-5)</b>	<b>Importancia (Baja (B), Moderada (M), Sustancial (S), Alta (A))</b>	<b>Comentarios (opcional)</b>	<b>Descripción de las medidas de evaluación y gestión para cada riesgo calificado como Moderado, Sustancial o Alto</b>
Riesgo 1: Los partidos políticos nacionales no tendrán el interés o la disposición de realizar acciones para proteger a sus militantes de VPMRG. Los partidos políticos involucrados	I = 2 P = 2	Baja		Para mitigar este riesgo desde el inicio del proyecto se realizará un acercamiento con las principales fuerzas políticas y se buscará generar acuerdos e institucionalizarlos mediante cartas de intención o memorándums de entendimiento.

<p>podrán no estar dispuestos a modificar sus estatutos políticos y rechazarán el acompañamiento del PNUD por no considerar la lucha contra la VPMGR un objetivo y/o prioridad principal. Esta pérdida de aliados podrá disminuir el alcance del proyecto.</p>																
<p>Riesgo 2: En el marco del proyecto, el trabajo con las mujeres indígenas y afromexicanas se podría realizar en las áreas donde los pueblos indígenas estén presentes. Asimismo, por buscar difundir los derechos políticos y electorales de las mujeres en las comunidades indígenas y afromexicanas, el proyecto causará impactos positivos a los derechos humanos de las mismas.</p>	<p>I = 3 P = 5</p>	<p>Sustancial</p>		<p>El Proyecto se realizará con enfoque de derechos humanos, género, interculturalidad e interseccionalidad, con la finalidad de no afectar los usos y costumbres de las mujeres indígenas y afromexicanas que serán beneficiadas. Se mantendrá constante comunicación con las representantes de las mujeres beneficiadas para que estén de acuerdo en todo momento con el proyecto.</p>												
<b>PREGUNTA 4: ¿Cuál es la Categorización de riesgo general del proyecto?</b>																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%; text-align: center;"><i>Bajo Riesgo</i></td> <td style="width: 5%; text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="width: 35%;"></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Riesgo Moderado</i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Riesgo Sustancial</i></td> <td style="text-align: center;"><input checked="" type="checkbox"/></td> <td><b>Debido a la respuesta positiva en la pregunta 6.3 de la Lista de Verificación</b></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><i>Alto Riesgo</i></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td></td> </tr> </table>					<i>Bajo Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>		<i>Riesgo Moderado</i>	<input type="checkbox"/>		<i>Riesgo Sustancial</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Debido a la respuesta positiva en la pregunta 6.3 de la Lista de Verificación</b>	<i>Alto Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Bajo Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>															
<i>Riesgo Moderado</i>	<input type="checkbox"/>															
<i>Riesgo Sustancial</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<b>Debido a la respuesta positiva en la pregunta 6.3 de la Lista de Verificación</b>														
<i>Alto Riesgo</i>	<input type="checkbox"/>															
<b>PREGUNTA 5: Sobre la base de los riesgos identificados y su categoría, ¿qué requisitos de los SES se desencadenan? (marque todas las que corresponda)</b>																
<p>Pregunta obligatoria sólo para proyectos de Riesgo Moderado, Sustancial y Alto</p>																
<p><b><u>¿Se requiere evaluación? (marcar si la respuesta es "sí")</u></b></p>	<input type="checkbox"/>		<p><b>¿Estatus? (completado, previsto)</b></p>													
<p><i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general y el estatus</i></p>		<input type="checkbox"/>	<p>Evaluaciones específicas</p>													
		<input type="checkbox"/>	<p>EIAS (Evaluación del Impacto Ambiental y Social)</p>													
		<input type="checkbox"/>	<p>SESA (Evaluación Estratégica Ambiental y Social)</p>													
<p><b><u>¿Se requieren planes de gestión? (marcar si la respuesta es "sí")</u></b></p>	<input checked="" type="checkbox"/>															
<p><i>Si la respuesta es "sí", indique el tipo general</i></p>		<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Planes de gestión específicos (p. ej., Plan de acción de género, Plan de</p>													
			<p>previsto</p>													

			respuesta ante emergencias, Plan de gestión de residuos, otros)	
		<input type="checkbox"/>	ESMP (Plan de Gestión Ambiental y Social que puede incluir diferentes planes específicos)	
		<input type="checkbox"/>	ESMF (Marco de Gestión Ambiental y Social)	
	<i>Si se tienen en cuenta los <u>riesgos</u> identificados, qué Principios/Estándares a nivel de proyecto se han desencadenado.</i>		<b>Comentarios (no son obligatorios)</b>	
	<i>Principio global: No dejar a nadie atrás</i>	X		
	<i>Principio global: Derechos humanos</i>	X		
	<i>Principio global: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</i>	X		
	<i>Principio global: Sostenibilidad y resiliencia</i>			
	<i>Principio global: Responsabilidad y rendición de cuentas</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 1. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 2. Cambio climático y riesgo de desastres</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 3. Salud, seguridad y protección de la comunidad</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 4. Patrimonio Cultural</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 5. Desplazamiento y reasentamiento</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 6. Pueblos indígenas</i>	X		
	<i>Norma 7. Trabajo y condiciones laborales</i>	<input type="checkbox"/>		
	<i>Norma 8. Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</i>	<input type="checkbox"/>		

## Aprobación definitiva

El Diagnóstico final en la etapa de diseño no se considera complementado hasta que se incluyan las siguientes firmas

<b>Firma</b>	<b>Fecha</b>	<b>Descripción</b>
Sol Sánchez Asesora de Calidad		Oficial Nacional de Género, PNUD México DocuSigned by: 
Sandra Sosa Carcamo Aprobadora de Calidad y Presidenta del PAC		Representante Residente Adjunta, PNUD México DocuSigned by: 

### Adjunto 1 del SESP. Lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos sociales y ambientales.

<b>Lista de verificación de posibles riesgos sociales y ambientales</b>		
<b>INSTRUCCIONES:</b> La lista de verificación del Diagnóstico de los riesgos ayudará a responder a las Preguntas 2 a 6 de la Plantilla de Diagnóstico. Las respuestas a las preguntas de la lista sirven para: (1) identificar posibles riesgos, (2) determinar la Categorización general de riesgo del proyecto; y (3) determinar el nivel requerido de evaluación y medidas de gestión. Si requiere orientación adicional para abordar cuestiones de Diagnóstico, consulte la <a href="#">carpeta de materiales de los SES</a> .		
<b>Principio global: No dejar a nadie atrás</b>		<b>Respuesta (Sí/No)</b>
<b>Derechos humanos</b>		
P.1	¿Las comunidades o individuos locales han planteado inquietudes en materia de derechos humanos con respecto al proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
P.2	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., agencias gubernamentales) no tengan la capacidad para cumplir con sus obligaciones en el proyecto?	NO
P.3	¿Hay algún riesgo de que los titulares de los derechos (p. ej., personas afectadas por el proyecto) no tengan la capacidad de reivindicar sus derechos?	NO
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.4	impactos adversos relativos al disfrute de los derechos humanos (civiles, políticos, económicos, sociales o culturales) de la población afectada y particularmente de los grupos marginados?	NO
P.5	impactos en materia de desigualdad o discriminación para las poblaciones afectadas, particularmente de las personas que viven en situación de pobreza o grupos o individuos marginados o excluidos, incluidas las personas con discapacidad? <sup>1</sup>	NO
P.6	restricciones de la disponibilidad, la calidad y(o) el acceso a los recursos o servicios básicos, en particular para los grupos o individuos marginados, incluidas las personas con discapacidad?	NO
P.7	exacerbación de conflictos entre las comunidades e individuos afectados por el proyecto, y(o) el riesgo de violencia en contra de ellos?	NO
<b>Igualdad de género y empoderamiento de la mujer</b>		
P.8	¿Han planteado los líderes/grupos de mujeres inquietudes en materia de igualdad de género en relación con el proyecto (p. ej., durante el proceso de participación de actores claves, procesos de presentación de reclamaciones, declaraciones públicas)?	NO
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.9	impactos adversos sobre la igualdad de género y/o la situación de mujeres y niñas?	NO
P.10	situaciones de discriminación contra la mujer sobre la base de su género, especialmente con respecto a la participación en el diseño y la implementación, y el acceso a oportunidades y beneficios?	NO
P.11	limitaciones en la habilidad de las mujeres de usar, desarrollar y proteger los recursos naturales, tomando en cuenta los distintos roles y posiciones de hombres y mujeres en el acceso a bienes y servicios ambientales? <i>Por ejemplo, las actividades podrían desembocar en la degradación o agotamiento de los recursos naturales en comunidades que dependen de estos recursos para su medio de vida y bienestar.</i>	NO

<sup>1</sup> No se admite la discriminación por razones de raza, etnia, sexo, edad, idioma, discapacidad, orientación sexual, identidad de género, religión, opinión política ni de ningún otro tipo, origen nacional, social o geográfico, propiedad, nacimiento u otro estado, incluido como indígena o miembro de una minoría. Se entiende que cualquier referencia a "mujeres y hombres" o similares incluye a mujeres y hombres, niños y niñas, y a otros grupos discriminados por razón de sus identidades de género, como personas transgénero y transexuales.

P.12	exacerbación de los riesgos de la violencia de género? <i>Por ejemplo, a través de la afluencia de trabajadores a una comunidad, cambios en la dinámica de poder de la comunidad y los hogares, aumento de la exposición a lugares públicos y(o) transportes inseguros, etc.</i>	NO
<b>Sostenibilidad y resiliencia:</b> Las preguntas referidas al Diagnóstico relativas a riesgos asociados con la sostenibilidad y la resiliencia se incluyen en las preguntas específicas de Estándares a continuación		
<b>Responsabilidad y Rendición de cuentas</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
P.13	la exclusión de cualquier actor clave que pudiera estar afectado, en particular grupos marginados e individuos excluidos (se incluyen las personas con discapacidad), de la participación plena en decisiones que puedan afectarles?	NO
P.14	reclamaciones u objeciones de actores clave que pudieran verse afectados?	SI
P.15	riesgos de represalias contra los actores clave que expresen inquietudes o reclamaciones, o que traten de participar en el proyecto u obtener información sobre el mismo?	NO
<b>Estándares a nivel de proyecto</b>		
<b>Estándar 1: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
1.1	impactos adversos a los hábitats (p. ej., hábitats modificados, naturales y críticos) y(o) en los ecosistemas y en los servicios de estos? <i>Por ejemplo, a través de la pérdida, la conversión, la degradación o la fragmentación de los hábitats y los cambios hidrológicos.</i>	NO
1.2	actividades dentro de hábitats críticos y(o) zonas ambientalmente sensibles o sus alrededores, incluidas áreas protegidas legalmente (por ejemplo, reservas naturales, parques nacionales), zonas cuya protección ha sido propuesta o áreas reconocidas como tal por fuentes validadas y(o) pueblos indígenas o comunidades locales?	NO
1.3	cambios en el uso del suelo y los recursos que podrían afectar adversamente los hábitats, los ecosistemas y(o) los medios de vida? (Nota: Si se deben aplicar restricciones y/o limitaciones de acceso a las tierras, vea el Estándar 5).	NO
1.4	riesgos para especies en peligro de extinción (p. ej., reducción, invasión en el hábitat)?	NO
1.5	la exacerbación del comercio ilegal de especies silvestres?	NO
1.6	la introducción de especies exóticas invasivas?	NO
1.7	impactos adversos en los suelos?	NO
1.8	la cosecha de bosques naturales, desarrollo de plantaciones o la reforestación?	NO
1.9	producción agrícola significativa?	NO
1.10	cría de animales y(o) captura de poblaciones de peces u otras especies acuáticas?	NO
1.11	la extracción, el desvío o la acumulación significativa de aguas superficiales o subterráneas? <i>Por ejemplo, construcción de represas, embalses, desarrollo de cuencas fluviales, extracción de aguas subterráneas.</i>	NO
1.12	manejo o uso de organismos modificados genéticamente/organismos vivos modificados? <sup>2</sup>	NO

<sup>2</sup> Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Cartagena sobre seguridad de la biotecnología](#).

1.13	utilización de los recursos genéticos? (p. ej., recogida y/o cultivo, desarrollo comercial) <sup>3</sup>	NO
1.14	cuestiones ambientales mundiales o transfronterizas adversas?	NO
<b>Estándar 2: Cambio climático y riesgo de desastres</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
2.1	áreas sujetas a peligros como por ejemplo terremotos, inundaciones, deslizamientos de tierras, vientos fuertes, marejadas, tsunamis o erupciones volcánicas?	NO
2.2	productos y resultados sensibles o vulnerables a los posibles impactos del cambio climático? <i>Por ejemplo, a través del aumento de precipitaciones, sequías, temperaturas, salinidad, acontecimientos extremos</i>	NO
2.3	aumentos directos o indirectos en la vulnerabilidad ante los impactos o desastres provocados por el cambio climático ahora o en el futuro (conocido también como prácticas inadaptadas)? <i>Por ejemplo, los cambios en la planificación del uso del suelo pueden estimular la urbanización ulterior de terrenos inundables, posiblemente aumentando la vulnerabilidad de la población al cambio climático, especialmente a las inundaciones</i>	NO
2.4	aumentos de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones de carbono negro u otros factores del cambio climático?	NO
<b>Estándar 3: Salud, seguridad y protección de la comunidad</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
3.1	construcción y(o) desarrollo de infraestructura (p. ej., carreteras, edificios, represas)? (Nota: el FMAM no financia proyectos que incluyan la construcción o rehabilitación de represas grandes o complejas)	NO
3.2	contaminación del aire, ruido, vibración, tráfico, lesiones, peligros físicos, mala calidad de las aguas superficiales, debido a corrimientos, erosión, saneamiento?	NO
3.3	daños o pérdidas debido al fallo de los elementos estructurales del proyecto (p. ej., colapso de edificios o de la infraestructura)?	NO
3.4	riesgos de enfermedades transmitidas por el agua u otros vectores (p. ej., hábitats de reproducción temporales) enfermedades transmisibles y no transmisibles, trastornos nutricionales, salud mental?	NO
3.4	transporte, almacenamiento y uso y(o) disposición de materiales peligrosos (p. ej., explosivos, combustibles y otros productos químicos durante la construcción y la operación)?	NO
3.8	impactos adversos en los ecosistemas y servicios de ecosistemas relevantes para la salud de las comunidades (p. ej., comida, purificación del agua superficiales, barreras naturales contra las inundaciones)?	NO
3.9	afluencia de trabajadores del proyecto hacia las áreas del mismo?	NO
3.10	contratación de personal de seguridad para la protección de instalaciones y de la propiedad o para dar apoyo a las actividades del proyecto?	NO
<b>Estándar 4: Patrimonio cultural</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
4.1	actividades adyacentes o dentro de un sitio de Patrimonio cultural?	NO
4.2	excavaciones significativas, demoliciones, movimiento de tierras, inundaciones u otros cambios ambientales?	NO

<sup>3</sup> Vea el [Convenio sobre la Diversidad Biológica](#) y su [Protocolo de Nagoya](#) sobre el acceso y el reparto de beneficios por el uso de recursos genéticos.

4.3	impactos adversos en sitios, estructuras u objetos con valor histórico, cultural, artístico, tradicional o religioso o formas intangibles de cultura (p. ej., conocimiento, innovaciones, prácticas)? (Nota: los proyectos que tienen por objeto proteger o conservar el Patrimonio cultural también pueden tener impactos adversos inadvertidos)	NO
4.4	alteraciones en paisajes y características naturales con significado cultural?	NO
4.5	utilización de formas tangibles y(o) intangibles (p. ej., prácticas, conocimiento tradicional) del Patrimonio cultural para fines comerciales o de otro tipo?	NO
<b>Estándar 5: Desplazamiento y reasentamiento</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
5.1	desplazamiento físico total o parcial y transitorio o permanente (incluidas personas sin derechos a las tierras reconocibles legalmente)?	NO
5.2	desplazamiento económico (p. ej., pérdida de activos o acceso a los recursos debido a la adquisición de tierras o restricciones de acceso, incluso en ausencia de reubicación física)?	NO
5.3	riesgo de desalojos forzosos? <sup>4</sup>	NO
5.4	impactos o cambios en los acuerdos de tenencia de las tierras y(o) derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios a las tierras, territorios y(o) recursos?	NO
<b>Estándar 6: Pueblos indígenas</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
6.1	áreas donde los pueblos indígenas estén presentes (incluida el área de influencia del proyecto)?	SI
6.2	actividades que se ubiquen en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.3	impactos (positivos o negativos) a los derechos humanos, tierras, recursos naturales, territorios y medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas (independientemente de si los pueblos indígenas poseen títulos de propiedad legales sobre dichas áreas, ya sea que el proyecto esté localizado dentro o fuera de las tierras y territorios habitados por las personas afectadas o que los pueblos indígenas sean reconocidos como tales por el país en cuestión)?  <i>Si la respuesta a la pregunta de diagnóstico 6.3 es "sí", los posibles impactos del riesgo se consideran significativos y el proyecto se clasificaría como proyecto de riesgo Sustancial o Alto</i>	SI
6.4	la falta de consultas culturalmente apropiadas destinadas a conseguir el consentimiento libre, previo, e informado sobre temas que podrían afectar a los derechos e intereses, las tierras, los recursos, los territorios y los medios de vida tradicionales de los pueblos indígenas involucrados?	NO
6.5	el uso y(o) el desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reivindicados por pueblos indígenas?	NO
6.6	desalojos forzosos o el desplazamiento económico o físico total o parcial de pueblos indígenas, incluido a través de restricciones de acceso a tierras, territorios y recursos?  <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 5 de más arriba</i>	NO
6.7	impactos negativos en las prioridades de desarrollo de los pueblos indígenas, tal y como ellos las definen?	NO
6.8	riesgos para la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas?	NO

<sup>4</sup> Desalojo forzoso se define aquí como la expulsión permanente o temporal en contra de su voluntad de individuos, familias o comunidades de sus hogares y(o) de la tierra que ocupan, sin la disposición ni el acceso a formas adecuadas de protección legal o de otro tipo. Los desalojos forzosos constituyen una grave violación de diferentes derechos humanos reconocidos a nivel internacional.

6.9	impactos en el Patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluido a través de la comercialización o uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales? <i>Tenga en cuenta, y cuando resulte apropiado garantice, la coherencia con las respuestas bajo el Estándar 4 de más arriba</i>	NO
<b>Estándar 7: Trabajo y condiciones laborales</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a... (nota: se aplica a los trabajadores del proyecto y del contratista)</i>		
7.1	condiciones de trabajo que no cumplan la legislación laboral nacional y los compromisos internacionales?	NO
7.2	condiciones de trabajo que puedan denegar la libertad de asociación y el convenio colectivo?	NO
7.3	el uso de mano de obra infantil?	NO
7.4	el uso de trabajo forzoso?	NO
7.5	condiciones de trabajo discriminatorias y(o) falta de igualdad de oportunidades?	NO
7.6	riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo debido a peligros físicos, químicos, biológicos y psicosociales (entre los que se incluyen la violencia y el acoso) durante el ciclo de vida del proyecto?	NO
<b>Estándar 8: Prevención de la contaminación y uso eficiente de los recursos</b>		
<i>¿Incluye o conduce potencialmente el proyecto a...</i>		
8.1	la liberación de contaminantes al medioambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de causar impactos adversos transfronterizos, locales o regionales?	NO
8.2	la generación de residuos (tanto peligrosos como no peligrosos)?	NO
8.3	la fabricación, comercio, liberación y(o) uso de materiales y(o) sustancias químicas peligrosos?	NO
8.4	el uso de sustancias químicas o materiales sujetos a prohibiciones internacionales o eliminación progresiva? <i>Por ejemplo DDT, PCB y otros productos químicos que están incluidos en convenios internacionales como el <a href="#">Protocolo de Montreal</a>, el <a href="#">Convenio de Minamata</a>, el <a href="#">Convenio de Basilea</a>, el <a href="#">Convenio de Rotterdam</a> y el <a href="#">Convenio de Estocolmo</a></i>	NO
8.5	la aplicación de pesticidas que pueden tener efectos negativos sobre el medioambiente o la salud humana?	NO
8.6	el consumo de cantidades considerables de materias primas, energía y/o agua?	NO

**Certificado de finalización**

Identificador del sobre: 0B83EFA1A27B4639A08392AB46D878A4

Estado: Completado

Asunto: Please DocuSign: SESP INE-Violencia política contra las mujeres final para firma.docx

Sobre de origen:

Páginas del documento: 10

Firmas: 2

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 2

Iniciales: 0

Ksenia Alexandrova

Firma guiada: Activado

One United Nations Plaza

Sello del identificador del sobre: Activado

New York, NY 10017

Zona horaria: (UTC-08:00) Hora del Pacífico (Estados Unidos y Canadá)

ksenia.alexandrova@undp.org

Dirección IP: 189.206.56.130

**Seguimiento de registro**

Estado: Original

Titular: Ksenia Alexandrova

Ubicación: DocuSign

06/04/2022 9:46:22

ksenia.alexandrova@undp.org

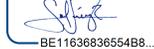
**Eventos de firmante****Firma****Fecha y hora**

Sol Sanchez

DocuSigned by:

Enviado: 06/04/2022 10:24:32

sol.sanchez@undp.org

BE11636836554B8...

Visto: 06/04/2022 10:25:37

United Nations Development Program - Global

Firmado: 06/04/2022 10:28:37

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado a través del enlace enviado a

sol.sanchez@undp.org

Utilizando dirección IP: 200.52.70.196

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

No ofrecido a través de DocuSign

Sandra Sosa

DocuSigned by:

Enviado: 06/04/2022 10:28:38

sandra.sosa@undp.org

26EA0D3B87344FE...

Visto: 06/04/2022 13:21:02

UNDP Headquarters

Firmado: 06/04/2022 13:24:40

Nivel de seguridad: Correo electrónico,

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Autenticación de cuenta (ninguna)

Firmado a través del enlace enviado a

sandra.sosa@undp.org

Utilizando dirección IP: 200.52.70.196

**Información sobre confidencialidad de registros y firmas electrónicas:**

No ofrecido a través de DocuSign

**Eventos de firmante en persona****Firma****Fecha y hora****Eventos de entrega al editor****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al agente****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega al intermediario****Estado****Fecha y hora****Eventos de entrega certificada****Estado****Fecha y hora****Eventos de copia de carbón****Estado****Fecha y hora****Eventos del testigo****Firma****Fecha y hora****Eventos de notario****Firma****Fecha y hora****Eventos de resumen de sobre****Estado****Marcas de tiempo**

<b>Eventos de resumen de sobre</b>	<b>Estado</b>	<b>Marcas de tiempo</b>
Sobre enviado	Con hash/cifrado	06/04/2022 10:24:32
Certificado entregado	Seguridad comprobada	06/04/2022 13:21:02
Firma completa	Seguridad comprobada	06/04/2022 13:24:40
Completado	Seguridad comprobada	06/04/2022 13:24:40

<b>Eventos del pago</b>	<b>Estado</b>	<b>Marcas de tiempo</b>
-------------------------	---------------	-------------------------